NUMERO DEL INFORME: 4

MES DE NOVIEMBRE DE 2021

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/11/2021) al (30/11/2021)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 4600090649 de 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
 - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
 - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
 - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
 - 2.5.2. Componente de ejecución
 - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
 - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
 - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
 - 3.1.3. Permisos ambientales
 - 3.1.4. Componente arqueología
 - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
 - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
 - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
 - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión
 - 3.3.2. Acciones de gestión social en obra
 - 3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
- 5.2. Control de los rendimientos financieros generados
- 5.3. Valor ejecutado en el contrato
- 5.4. Ejecución presupuestal por componentes
- 5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
- 5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL DEL PROYECTO SIF

La Secretaría de Infraestructura Física mediante comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con apoyos, el 30/06/2021 designó como supervisores a:

Nombre	Supervisor
Juan Fernando Rivera Garcés	Principal
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Suplente
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo Jurídico
Darwin Correa Castrillón	Apoyo Técnico
Pedro Jesus Portillo Andrade	Apoyo Técnico
Julian David Rendón Montoya	Apoyo Técnico
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo Social
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Apoyo Ambiental

Al mes objeto de supervisión, el presente contrato ha sufrido las siguientes modificaciones de supervisión:

A continuación, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 12/08/2021 designó como:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
León Jairo Mejía Orozco	Principal Gestión Predial	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía	Suplente Gestión Predial	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Equipo de supervisión vigente:

Nombre	Componente
Juan Fernando Rivera Garces	Supervisor – técnico
Leon Jairo Mejia Orozco	Supervisor – gestión predial
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Supervisor suplente - técnico
Gloria Patricia Garcés Mejía	Supervisor suplente - gestión predial
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo jurídico
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo ambiental
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo social
Darwin Correa Castrillón	Apoyo técnico
Julián David Rendon Montoya	Apoyo técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo técnico

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para llevar desarrollo de estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

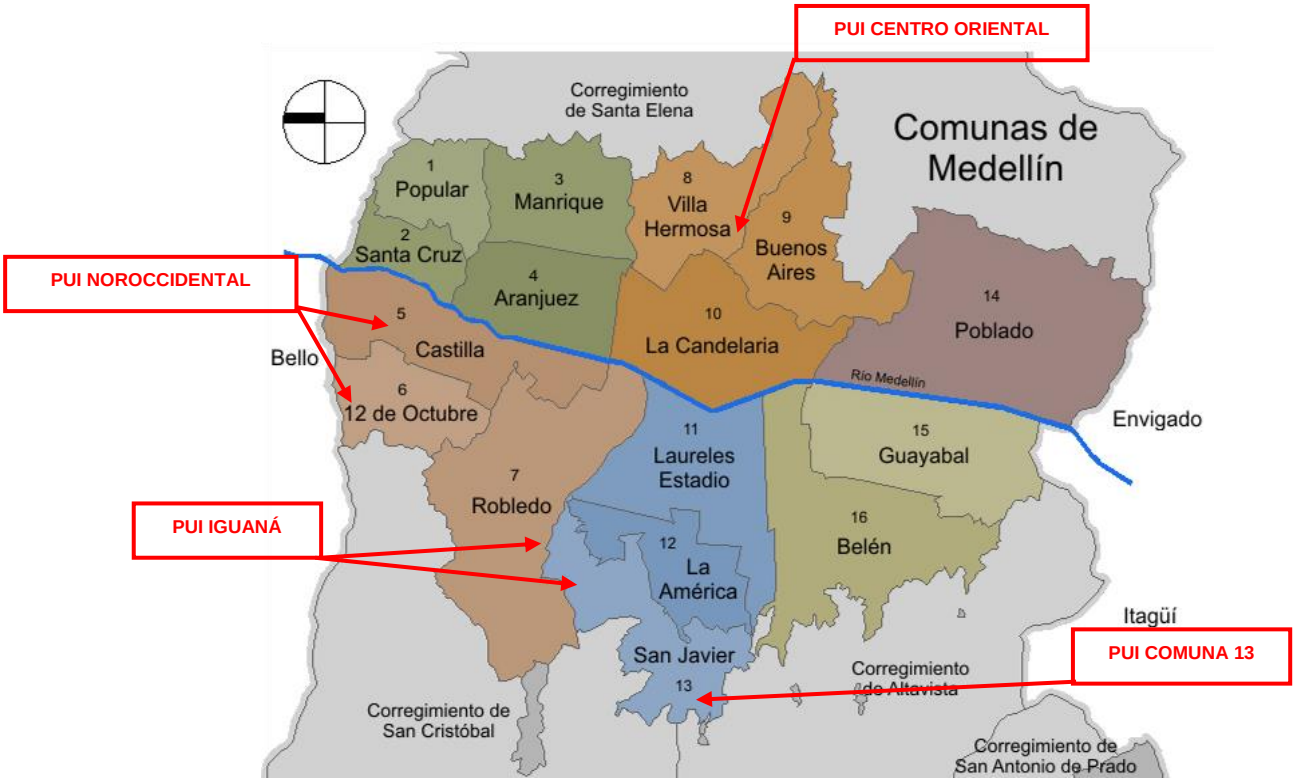


Ilustración 1 Localización PUI's

COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	20
TOTAL		**46**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	1.962
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	1.588
TOTAL		**15.488.1**

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.
- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.
- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.
- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.
- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)
- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial - SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-Contrato Interadministrativo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	N.A.
VALOR ACTUAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	
OTRO SI N.1	Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	2.32%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	14%

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCION

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y la calidad en la construcción del proyecto.	X			
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	liquidación del mismo.				
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio		X		Continúan los atrasos en la entrega de los informes, el informe mensual No 4 correspondiente a la ejecución del mes de noviembre de 2021, se entregó en enero de 2022. Se sigue insistiendo por parte de la supervisión en mejorar los tiempos de entrega como lo estable el contrato.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.	X			
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera	X			
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.				
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.				
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín	X			
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.		X		A la fecha no se tiene información en el archivo del municipio de Medellín, debido a que no están recibiendo información de contratos de 2021, sin embargo, la supervisión esta organizando toda la información para que una vez autoricen el recibo se entregará.
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.	X			
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.				
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato interadministrativo.	X			Acta de inicio suscrita con fecha de 4 de agosto de 2021
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el			X	A la fecha no se ha presentado

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.				
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo, hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.				
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente las demás.	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			Se realizó el desembolso No 3
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción de los proyectos, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que éstos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PROYECTO PUI CENTRO ORIENTAL CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Investigación de redes	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098 31/05/2019	x	x
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x			x	Falta información	Falta información	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x			x	Falta información	Falta información	No
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Falta información	Falta información	No
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	202110355068 20/11/2021	Si	si

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL

PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Si	No	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201500198715 05/05/2015	Si	Si	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**					**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización del estudio. Se entrega estudio hidrológico elaborado por la Gobernación y AMVA
Investigación de redes	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	N/A	Si	Si	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		x	N/A	Falta información	Si	Si	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO					OBSERVACIONES
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	ENTREGADO	
Forestal								
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No	

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N° 4600049668 de 2013.
La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\04_200036 PUI IGUANÁ

Nota: Durante este periodo no se generaron nuevas entregas por parte de la EDU, en ninguno de los proyectos que se viene adelantando.

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL						
Función en el proyecto	Título (Formación)	Nombre Profesional	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Fecha de inicio
Coordinación	Coordinador	Juan David Gonzalez M	12	Mes	100%	4/08/2021
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	12	Mes	100%	24/08/2021
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021
	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	12	Mes	100%	01/09/2021
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona M	12	Mes	100%	18/08/2021
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M	6	Mes	100%	13/09/2021
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao S	10	Mes	100%	20/08/2021
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano O	12	Mes	100%	30/08/2021
Equipo de Diseño y	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya C	**4**	Mes	100%	30/08/2021

Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte, etc.)	Rafael Tobías Álvarez	**1**	Mes	100%	20/08/2021
	Presupuestador	Deysi Yuliana Amaya	2	Mes	100%	23/08/2021
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gomez	12	Mes	100%	23/08/2021
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	5	Mes	100%	25/08/2021
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andres Echeverry	12	Mes	100%	18/08/2021
	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Abogado	Maria Magola Mosquera	5	Mes	100%	15/09/2021
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	5	Mes	100%	15/092021
	Profesional Social PPPAMEP	Sandra Milena Arias Aguirre	5	Mes	100%	08/10/2021
	Ingeniero Civil	Fredy Rivera Jiménez	5	Mes	100%	25/08/2021
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	5	Mes	100%	20/09/2021
	Prediador	Carmen Elena Yepes	5	Mes	100%	30/09/2021
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	5	Mes	100%	06/09/2021
	Tramitador	Juan Camilo Cardona	5	Mes	100%	16/09/2021
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taborda	5	Mes	100%	25/08/2021

2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 02/11/2021 se desarrolla el comité N°8 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

- El 16/11/2021 se lleva acabo el comité N°7 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

- El 30/11/2021 se lleva acabo el comité N°10 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

Sin embargo, se viene ejecutando actividades en los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de noviembre la EDU realizó las siguientes actividades del componente arquitectónico:

- Continúan con la modelación BIM, alcanzando un avance del 89% calculado con base en terminación de los siguientes componentes:
 - Modelo topográfico 100%
 - Modelo Urbanismo 100%
 - Modelo vías 100%
 - Modelo Red Eléctrica 100%
 - Modelo Hidrosanitario 100%
 - Modelo Estructural 100%
 - Modelo forestal 100%
 - Modelo Paisajístico 0%
 - Modelo de construcción 100%

- Avances Urbanismo y Vía:
 - Avanzaron en el modelo de edificaciones y construcciones existentes, a través de la creación de modelos de masas por cada construcción, tomando como base la planimetría de predios hallados.
 - Ajustaron la superficie de la topografía, recortando el área de trabajo del espacio público del proyecto.
 - Actualizaron el modelo de urbanismo, modificando la zona de juegos infantiles con el mobiliario urbano actualizado.

- Avances Redes :
 - Trabajaron en la conformación de familias para el modelo de la red eléctrica, creando postes con transformadores, y postes con luminarias, para trasmitir la mayor información posible de los planos en los modelos.
 - Fueron ubicados en el modelo de redes eléctricas, los postes planteados en los diseños eléctricos, indicando si es nuevo, existente o a reubicar
 - Revisaron el archivo de red sanitaria con el fin de organizar los archivos a linkear al modelo y proceder a modelar los manholes y sumideros
 - Conformaron las familias de redes hidrosanitarias, tales como los Manholes y los sumideros, para que dichos elementos se puedan modificar en las alturas y dimensiones requeridas según los diseñadores.

- Realizaron el modelo de redes húmedas o hidrosanitarias, ubicando los manholes en cada punto expresado en la planimetría de redes.
- linkearon todos los modelos de las diferentes disciplinas técnicas al modelo de urbanismo, con el objetivo de titular como federado el modelo de urbanismo y visualizar todas las disciplinas.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Durante el mes de noviembre de 2021, la EDU realizó las siguientes actividades:

- Realizaron comité técnico el día 9 de noviembre con el ingeniero estructural de la EDU, para análisis de inquietudes estructurales identificadas en el desarrollo del modelo BIM, arrojando la necesidad de citar a una reunión a los consultores de los diseños técnicos para trasladar dichas inquietudes a los mismos y realizar los respectivos ajustes y/o actualización de los diseños.
- Realizaron reunión el día 11 de noviembre con la ingeniera ambiental Diana Gómez para incorporar en el modelo BIM nuevas especies arbóreas identificadas en el polígono de intervención del proyecto. A su vez se realizó la alerta del posible incremento de talas debido a las fundaciones de los muros de contención del proyecto, las cuales serán plenamente identificadas una vez se tenga la última versión de los diseños estructurales del proyecto.
- En comité del día martes 16 de noviembre de 2021, en cual se presentaron los avances del modelo BIM al comité de seguimiento de la supervisión, se manifestó la importancia de definir con EMVARIAS la ubicación de un punto limpio.
- El 16 de noviembre se realizó presentación de avance del modelo BIM con todas las disciplinas del proyecto en el comité técnico de la SIF, y dejó las siguientes conclusiones y observaciones:

 - Se requiere definir con Emvarias la ubicación del punto limpio en la plazoleta del cerro Los Valores. Está pendiente una visita al sitio con Emvarias para definir ubicación.
 - Se requiere reunión con los consultores de diseños técnicos para revisar observaciones y posibles ajustes a los diseños en el componente estructural y de redes hidrosanitarias; ajustes necesarios para poder finalizar el modelo BIM y proceder con la detección de colisiones.

- Se realizó reunión con el equipo técnico BIM de la EDU y SIF:

 Realizada el día 23 de noviembre para expresar las inquietudes del anexo de especificaciones técnicas numeral 1.19 Modelo y coordinación BIM, de la cual salieron las siguientes conclusiones y observaciones:

 - Se revisará el anexo técnico elaborado por la SIF y enviado el 22 de noviembre. La EDU realizará propuesta del PEB con base en los alcances del contrato interadministrativo y se realizará nueva reunión para socializar la propuesta.

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Durante el mes de noviembre no se presentaron avances en el trámite del alumbrado público se está a la aprobación de EPM

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de noviembre la EDU realizó las siguientes actividades del componente arquitectónico:

- Se realizó mesa de trabajo para el desarrollo del diseño de la señalización del proyecto.
- El día 24 de noviembre, se radicó el informe de accesibilidad y los planos ante la Secretaría de movilidad.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

En noviembre la EDU realizó las siguientes actividades:

- El 12/11/2021 finalizó el proceso de contratación de consultoría para la elaboración de los “ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PASEO URBANO DE LA CRA. 83”, concluyendo con la suscripción del contrato de consultoría N° 3306-19 de 2021, actualmente en proceso de legalización.

Contrato consultoría:	N° 3306-19 de 2021
Contratista:	MOREAL INGENIEROS S.A.S NIT: 900.992.071-3
Objeto:	“Estudios y diseños técnicos Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.
Valor:	$215.599.752
Plazo:	120 días calendario
Fecha de inicio:	Por definir

El 09/11/2021 se declara desierto el proceso de contratación de interventoría que se adelantó a través de la Orden de Compra N° OC 27 de 2021.

En consecuencia se inicia un nuevo proceso de contratación mediante Contratación Ordinaria N° CO 54 de 2021, el 22/11/2021 EDU realiza la invitación a cotizar, la cual es recibida y se encuentra en proceso de revisión.

- El 23/11/2021 finalizó el proceso de contratación para el “ESTUDIO DE CONECTIVIDAD AMBIENTAL Y ECOLÓGICA “PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1”, concluyendo con la suscripción del contrato de consultoría N° 3306-22 de 2021, actualmente en proceso de legalización.

Contrato consultoría:	N° 3306-22 de 2021
Contratista:	Corporación amigos del planeta CORPLANETA

	NIT: 900908256-1
Objeto:	"Estudio de conectividad ambiental y ecológica Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$30.940.000
Plazo:	75 días calendario
Fecha de inicio:	Por definir

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

En noviembre la EDU realizó las siguientes actividades:

- En espera del diseño por parte de EPM y sellos de la Unidad de Alumbrado Público.

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

El contratista EDU para el día 4 de noviembre, realiza la exposición de la idea básica del proyecto Parque Barrial Blanquizal, en la presentación se expusieron los siguientes componentes:

- Localización y análisis urbano del proyecto
- Análisis del componente normativo
- Diagnóstico del área de intervención
- Diagnostico social y ambiental
- Referentes
- Propuesta de diseño
- Análisis del componente predial
- Impactos del proyecto.

De acuerdo con la presentación y lo manifestado por el contratista EDU referente al componente social y técnico, se solicita realizar y presentar un estudio de viabilidad de acuerdo con las ventajas y desventajas presentadas en la Idea básica toda vez que, no es claro desde el punto de vista técnico, la viabilidad normativa de acuerdo a los retiros de quebrada y mancha de inundación.

Por lo anterior, la supervisión hace consulta al DAP y a la Secretaría de Medio Ambiente encontrando que existen estudios de detalle vigentes de la quebrada la Iguana, contratados por el Departamento Administrativo de Planeación en 2016, por lo tanto se programa reunión con el DAP, Secretaría de Medio Ambiente y la EDU el día 17 de noviembre para conocer los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada la Iguaná, y revisión de posibles alternativas de intervención urbanística para el proyecto concluyendo:

- La Secretaría de Medio Ambiente presenta los estudios existentes de detalle de la quebrada la Iguana, ejecutados por la Universidad Eafit y contratados por el Departamento Administrativo de Planeación en 2016. Estos estudios se

encuentran vigentes y se deben implementar en la actualización del POT, por lo tanto es una herramienta para verificar la viabilidad de los proyectos alrededor de la quebrada. El funcionario de Medio Ambiente Camilo Martínez, realiza la superposición georreferenciada de la mancha de inundación arrojada por el estudio y del proyecto planteado por la EDU, encontrando que todo el proyecto se encuentra dentro de la mancha de inundación.

- El DAP identifica que la faja proyectada para la intervención hace parte de un suelo de protección zonificado con condición de riesgo no mitigable por avenidas torrenciales, el cual se ratifica mediante el estudio de riesgo en detalle generado en el marco del proceso de diagnóstico de la transversalidad Iguaná.
- Todas las áreas incluidas en este suelo de protección deben constituirse con vegetación, conservando la topografía natural e incentivando la siembra de especies e individuos arbóreos, evitando así procesos geomorfológicos que puedan poner en riesgo el bienestar de la población asentada en el entorno inmediato.
- Desde la SIF se le informa al contratista EDU que se considera que el planteamiento presentado por la EDU en la idea básica se hace inviable, puesto que, dados los condicionantes normativos, se dificulta el desarrollo de la propuesta urbanística acorde con las expectativas iniciales del proyecto; por lo cual se le indica que reconfigure el planteamiento a parir de la ampliación del polígono de intervención inicial, incorporando predios adicionales ubicados sobre el costado sur occidental de la calle 58D con el fin de generar un espacio público de esparcimiento y de recreación activa para la comunidad.
- El contratista EDU queda con el compromiso de enviar a la SIF la propuesta de ampliación y modificación del planeamiento urbanístico proyecto, así como la cuantificación de áreas, costos estimados y predios a adquirir, de acuerdo a lo acordado en la mesa de trabajo.



Planta urbana del proyecto – idea básica 2021

De acuerdo a los resultados del estudio de riesgo en detalle generado en el marco del diagnóstico de la transversalidad Iguaná, y a las observaciones resultantes de la mesa de trabajo EDU-DAP-SIF del 17 de noviembre, el 27 de noviembre el contratista EDU envía a la SIF planta urbana del proyecto con modificación del polígono de intervención, definición de fases y ajustes en el planteamiento urbano, y cuadro con la actualización de áreas, costos estimados y adquisición predial; para analizar viabilidad del proyecto.



ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Durante el mes de noviembre la EDU realizó las siguientes actividades de Levantamiento Topográfico:

- El 11 de noviembre de 2021 se suscriben las actas de inicio del contrato de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y del contrato de interventoría N° 3306 – 17 de 2021.

- El día 24 de noviembre de 2021, se realiza la solicitud de geodesia con el radicado 202110398407.

- Teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de geodesia y la duración del contrato, se solicita suspender el contrato de consultoría hasta contar con aprobación de la entidad correspondiente, toda vez que se necesita tener tiempo suficiente para subsanar las observaciones que se generen.

- El 26 de noviembre de 2021, la EDU decide suspender los contratos de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y de interventoría N° 3306 – 17 de 2021.

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	INVIGEO S.A.S NIT: 901.349.698-8
Objeto:	Levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$8.746.500 incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 8.746.500 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	N/A
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	
Estado:	Suspendido

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S NIT: 901.208.921-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$2.623.950incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 2.623.950 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	N/A
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	
Estado:	Suspendido

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, debido a que éstos ya fueron ejecutados a través de otros contratos interadministrativos.

Sin embargo, es necesario realizar algunos trámites de revalidación de estos estudios con el fin que, al momento de iniciar la ejecución del proyecto, este cuente con toda la información vigente, actualizada y aprobada.

Debido a lo anterior la EDU inicio la revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que se requieran.

ACTUALIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

En noviembre la EDU realizó las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de tramites ambientales ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

 - Aprovechamiento forestal: obtuvo concepto favorable del comité de silvicultura, se radicó ante el AMVA con N°230008909521121009 del 12/11/2021.
 - Ocupación de cause: en espera de notificación del auto de inicio por parte del AMVA.

- ✓ Actualización y revalidación de Diseños Técnicos ante Empresas Públicas de Medellín:

 - Diseños Eléctricos: actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 30/09/2021.
 - Diseños Hidrosanitarios: actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 11/11/2021.

- ✓ Alumbrado público, aprobación por parte de Empresas Públicas de Medellín:

 - Diseño Alumbrado Público: el 08/11/2021 mediante radicado N° 202130496801, la Unidad de SSPP hace entrega de los planos aprobados del diseño de Alumbrado Público a la EDU, sin embargo, dichos diseños correspondían a la fase 1 del proyecto ya aprobada y ejecutada. EDU mediante radicado N° 202110384355 del 11/11/2021 reitera la solicitud de revalidación y/o actualización del diseño de alumbrado público de la fase 2 del proyecto a ejecutar.
 - Mediante Radicado N°202130522213 del 22/11/2021 la Unidad de SSPP informa que las memorias presentadas serán enviadas a la unidad de diseño de alumbrado público de EPM para que proceda a realizar las verificaciones correspondientes y el diseño de acuerdo al urbanismo presentado. Actualmente se está a la espera del diseño por parte de EPM y sellos de la Unidad de Alumbrado Público.

- ✓ Presupuesto

 En respuesta al oficio con radicado EDU Nº202103014137 del 10/11/2021, se proyecta comunicación con radicado Municipio de Medellín Nº202130531257 del 25/11/2021 relacionado con observaciones y solicitudes sobre el presupuesto presentado por EDU del proyecto, posteriormente se radica en EDU con Nº202102012162 del 26/11/2021.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI – COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019	
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0	
Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$4.805.775.402	
Adición N°1 (contrato N°4600078588/2018):	$726.562.002	
Adición N°2 (contrato N°4600078588/2018):	$1.406.795.139	
Adición N°3 (contrato N°4600078588/2018):	$486.442.191	
Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752	
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$ 7.609.567.455	
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576	
Adición N°5 (contrato N°4600090649/2021):	$926.318.879	
Reajustes contrato N°4600090649/2021:	$66.800.000	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$1.799.547.455	
Valor total:	$ 9.177.174.941	
Valor total con reajustes:	**$ 9.409.114.910**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	

Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°5:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°6:	75 días calendario	
Ampliación N°7:	120 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	195 días calendario	
Plazo total:	**630 días calendario**	
Fecha terminación:	28 de febrero de 2022	
Estado:	En ejecución	

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019	
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8	
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$469.587.649	
Adición N°1:	$197.517.711	
Adición N°2:	$272.972.824	
Adición N°3:	$105.434.119	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$1.045.512.303	
Adición N°4:	$182.895.265	
Adición N°5:	$276.762.584	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$459.657.849	
Valor total:	**$1.505.170.152**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°4:	90 días calendario	
Ampliación N°5:	120 días calendario	

Plazo por contrato N°4600090649/2021	210 días calendario
Plazo total:	**645 días calendario**
Fecha terminación:	14 de marzo de 2021
Estado:	En ejecución

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a noviembre 2021, comunica que el avance general de toda la obra programado físico corresponde al 76,00 %, mientras que el avance real físico de la obra es del 75,00 %, validado mediante informe semanal de interventoría N°77 con corte al 01/12/2021, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	84,81%	80,00%	81,54%	83,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	76,80%	82,00%	87,32%	89,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	90,71%	83,00%	87,32%	89,00%
CONCRETOS	81,33%	72,00%	84,01%	78,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	77,53%	64,00%	80,16%	65,00%
OBRAS VARIAS	42,92%	47,00%	47,76%	63,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	33,61%	55,00%	14,10%	13,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	92,14%	88,00%	79,49%	83,00%
RED DE GAS	31,82%	50,00%	46,97%	38,00%
REDES ELECTRICAS	33,41%	9,00%	7,51%	8,00%
OBRAS EXTRAS	85,15%	76,00%	78,86%	75,00%
TOTAL	**83,70%**	**75,00%**	**81,94%**	**76,00%**

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 63,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 46,00 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	16,47%	62,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	63,55%	55,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	32,55%	34,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	26,87%	47,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	20,93%	27,00%	77,41%	86,00%
OBRAS VARIAS	43,78%	38,00%	0,00%	0,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	--	--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	19,84%	60,00%	71,79%	75,00%
RED DE GAS	10,40%	55,00%	2,79%	9,00%
REDES ELECTRICAS	--	--	--	--
OBRAS EXTRAS	31,78%	46,00%	38,61%	48,00%
TOTAL	**31,75%**	**46,00%**	**67,08%**	**63,00%**

La Supervisión del contrato en la Secretaría de Infraestructura Física el 02/11/2021 y el 23/11/2021 programa y desarrolla recorridos a la obra Sendero de Conexión Independencias 2 adscrita al PUI Comuna 13 junto a la coordinación del PUI Comuna 13 de EDU, contratista de obra e interventoría para evaluar los avances en el cumplimiento del alcance del proyecto relacionados con el contrato interadministrativo Nº4600078588 de 2018 así como las Obras Complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 a ejecutar mediante el contrato interadministrativo Nº4600090649 de 2021.

Continúan los atrasos en el cumplimiento de la programación del proyecto, como consta en los informes y reportes entregado por la EDU, al respecto la EDU informa:

- Se presentó deserción paulatina de personal nuevo o existente.
- Se presentó escases de hojas de vida, de mano de obra calificada.
- De acuerdo al comité 75 del 25/11/2021 el contratista manifiesta que otro motivo por el cual no se ha cumplido con el ingreso sustancial de personal se debe a que con los precios que puede ofrecer como remuneración no son rentables para poder laboral, por motivo de que los precios de obra son de 2019, sin embargo, dicha problemática no es un argumento válido para la interventoría, puesto que estos costos están implícitos en un proceso contractual.
- Se estudia por parte del contratista alternativas de implementación para mitigar los atrasos, las cuales serán incorporadas en el plan de contingencia solicitado.

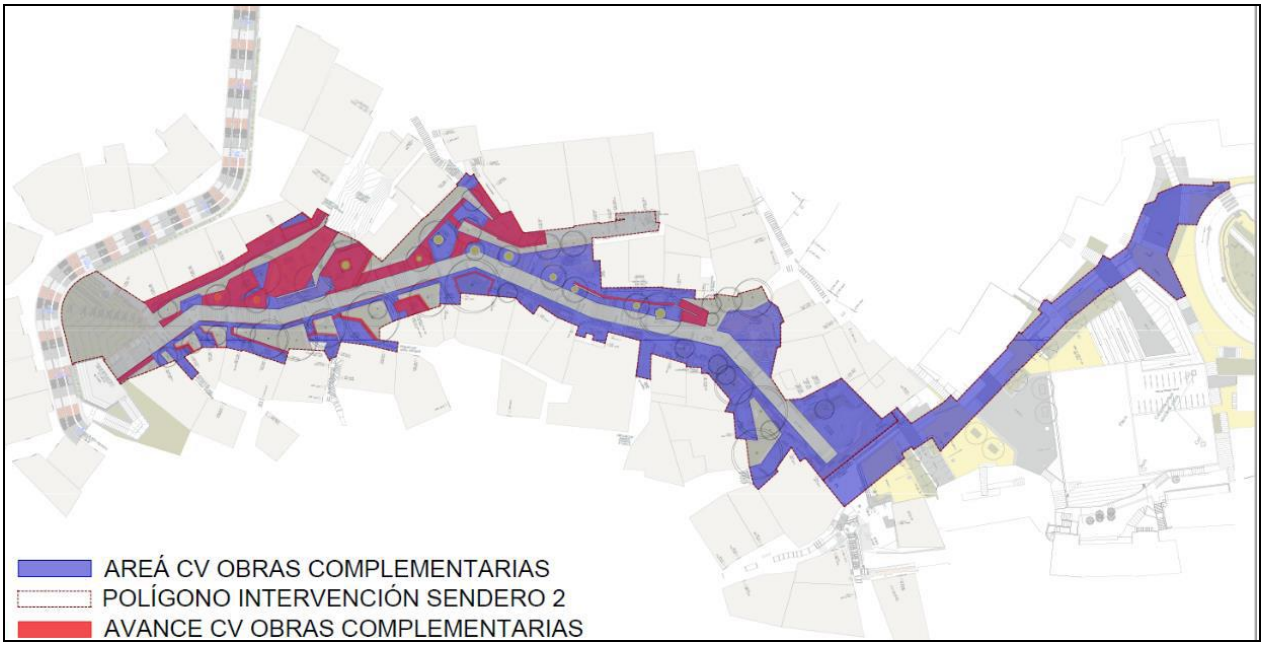
- Se notifica que con el rendimiento (falta de personal en obra) que se tiene a la fecha no se logrará el alcance pactado en la ampliación N°7.
- Desde interventoría se ha notificado y registrado en comités de obra la necesitad y solicitud al contratista de aumentar los frentes de trabajo de forma considerable con el fin de cumplir los alcances establecidos de la obra, a partir del comité N°63 del 2 de septiembre del 2021, y los comités siguientes N°64, 65,66,67,68,69,70,71, 72 y 73 del 11 de noviembre del 2021, adicionalmente se ha oficiado con respecto al tema al contratista en los oficios N°179 del 23/8/2021, N°182 de 7/9/2021, N°190 del 20/9/2021, N°207 del 19/10/2021, N° 214 del 17/11/2021, N°217 del 18/11/2021

Respecto a la solicitud realizada por esta Supervisión a la EDU relacionada con la elaboración de un plan de contingencia que permita dar cumplimiento al alcance del proyecto, en su implementación se registra un cumplimiento del 19% de las actividades de la semana y un 62% global con respecto a la Adición N°4 con corte al 31/10/2021, por tal razón el contratista se compromete a subsanar los atrasos registrados a la menor brevedad dentro del tiempo estipulado para la adición N°5.

- **Actividades generales de obra**

En actividades generales por la EDU se tiene que:

- Continúa complementación de vaciado en sendero de muro 5 y 6, con vaciado de tramo de rampa y conformación.
- Vaciado de Zona aledaña a trinchos, para conformación de obras hidráulicas.
- Excavación para instalación de red de gas y acometidas de acueducto en sendero muro 16A.
- Conformación de terreno para sendero muro 15 y vaciado de pantalla.
- Armado y vaciado de zapata para muro de confinamiento de escalas en tramo muro 18.
- Excavación y armado de muros de confinamiento en zona de juegos infantiles.
- Instalación de red principal de acueducto sobre muro 20 a 21.
- Instalación de red principal de gas sobre muro 20 a 21.
- Armado y vaciado de escalas sobre acceso a sendero muro 7A, adecuación de redes y acometidas.
- Vaciado de caja eléctrica en tramo de sendero muro 18.
- Armado de fundación en muro 19A y vaciado de pilotes.
- Trabajos de topografía, en localización y replanteo de red acueducto hasta el nivel 0 del proyecto.
- Acarreo interno de materiales.
- Aseo y limpieza general de obra
- Conformación de accesos provisionales para la circulación de residentes de las viviendas colindantes con el proyecto.



- **Registro fotográfico**

02/11/2021







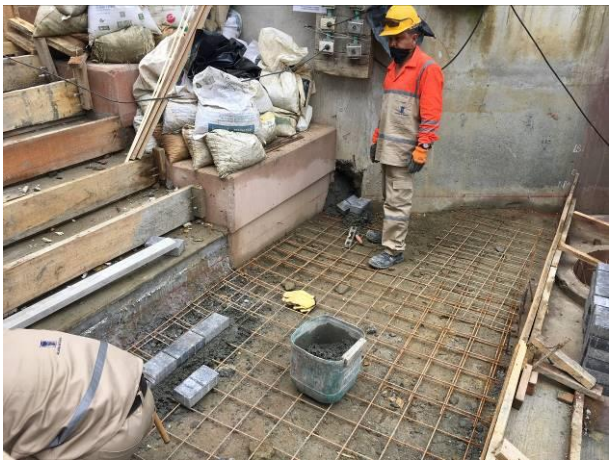
23/11/2021














- **Indicadores**

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	235,58

Longitud (ml)	204	0,00
Área zonas verdes	156,03	0,00
Área plazoletas y estancias	190,90	57,25
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	57,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	121,28
Espacio público mejorado	357,92	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	0,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	138,28
Longitud (ml)	124	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	45,15
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	72,35
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	20,78

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	373,86
Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	45,15
Área zonas verdes	474,13	72,35
Área plazoletas y estancias	190,90	57,25
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	57,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	142,06
Espacio público mejorado	357,92	0,00
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	0,00

- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
41	30	37	45	73	9	44	27	7	0

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
456	374	221	235	434	22	225	144	29	0

2.5.2.2 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI – COMUNA 13 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Continúan los avances de acuerdo al cronograma del contrato, el proyecto se encuentra en la etapa de estructuración técnica del proyecto, con la revisión de los insumos técnicos y diseños, así como en la elaboración del presupuesto oficial del proyecto (obra e interventoría), actividades previas al inicio del proceso de contratación de obra e interventoría. Así mismo se adelanta la actualización y revalidación de los permisos, licencias y aprobaciones técnicas a que haya lugar, previo a iniciar la etapa constructiva del proyecto.

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 22/11/2021 se realiza la tercera mesa de trabajo de gestión predial desarrollada en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Finalizaron la toma de medidas en campo tanto de los lotes como de las construcciones afectadas en el proyecto con un avance del 100%.
- ✓ Continuaron con la investigación catastral del predio 8130230065, con el fin identificar los linderos verdaderos del lote según títulos y su historia translaticia. Por lo anterior, solicitaron reunión con el Metro de Medellín para revisar la adquisición que se hizo para el Metrocable la Sierra. Adicionalmente las áreas consignadas en el titulo no son acordes a las catastrales por lo que también solicitaron reunión con los propietarios para que identifiquen linderos del lote en campo.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Realizaron análisis certificados VUR de los inmuebles colindantes a la manzana de intervención donde se encuentran construidas las mejoras objeto de intervención por

parte del proyecto, con el fin de identificar el propietario inscrito donde se encuentran asentadas las mismas.

- ✓ Solicitaron escrituras públicas, resoluciones, sentencias, entre otros documentos, a las diferentes Notarías y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, necesarios para la elaboración de los estudios de títulos de los lotes donde se encuentran las mejoras.
- ✓ Acompañaron jurídicamente el diligenciamiento de las fichas sociales a cada una de las unidades económicas y de viviendas intervenidas por el proyecto.
- ✓ Respondieron inquietudes y peticiones realizadas por la comunidad con relación a la adquisición predial.

Las actividades realizadas en el Componente social - PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Diligenciaron las fichas socios económicas, en el sector a impactar por el proyecto Conectividad cerro de los valores, que en su mayoría corresponden a fichas socio económicas a unidades familiares:

 Total de fichas diligenciadas: 9
 Poseedores y/o tenedores: 7
 Arrendatarios: 2

- ✓ Recolectaron documentos de manera parcial a medida que realizaban el diligenciamiento de fichas socio económicas.

- ✓ Reunión componente social EDU, SIF y Secretaria de Inclusión Social: Realizada el 26 de noviembre con el director Javier Ruiz de la dependencia de Proyectos Especiales de la Secretaria de Inclusión Social, con el fin de reconocer la oferta que tiene la secretaría para la población venezolana que hace parte de los proyectos PUI priorizados.

- ✓ Análisis de recolección información fichas socio económicas: Con la sistematización de información recolectada en el censo socio económico alimentaron semanalmente la matriz de seguimiento.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CL 52 A # 10 A 120 101	8130040002	5172553	MUNICIPIO DE MEDELLIN FONDOS COMUNES	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
2	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentación Se realiza visita para toma de medidas
3	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	MIGUEL PALACIO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica.

					Entrega de documentación Se realiza visita para toma de medidas
4	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	HENRY DE JESUS LONDOÑO GONZALES	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	ASIGNAR NOMENCLATURA	8130040002	CARGAR CATASTRO	COOPERATIVA CAMPO SANTO (JUAQUI CALLE)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos

2.5.3.2 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- Se identificaron las matrículas inmobiliarias de los lotes predios con COBAMA 06110270001, 6110070003, predios de propiedad del INURBE y de la IGLESIA SANTA TERESA DE JESÚS, respectivamente, con apoyo del sistema Royal, planoteca de catastro y VUR.
- En planoteca de Catastro se consultaron archivos y manzanas antiguas del Paseo Urbano CR 83.
- Se consultó en el VUR, SAP, Arc Reader y escrituras, todos necesarios para aclarar linderos y matriculas.
- Se realizaron las mediciones de 14 construcciones.
- Toma de medidas en campo tanto de los lotes como de las construcciones afectadas en el proyecto con un avance del 85%.
- Se consultó en el VUR de matrículas asociadas al proyecto Paseo Urbano CR 83. En esta consulta se encontró matricula de la parroquia Santa Teresa de Jesús, CBML 06110070001.
- A corte del presente informe se tienen identificados quince (15) matrículas reales del INURBE, una (1) propiedad privada de la Parroquia de Santa Teresa y dos (2) del Municipio de Medellín.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- Análisis certificados VUR de los inmuebles colindantes a la manzana de intervención donde se encuentran construidas las mejoras objeto de intervención por parte del proyecto, con el fin de identificar el propietario inscrito donde se encuentran asentadas las mismas.

- Solicitud de escrituras públicas, resoluciones, sentencias, entre otros, a las diferentes Notarías y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, necesarios para la elaboración de los estudios de títulos de los lotes donde se encuentran las mejoras.
- Acompañamiento jurídico al diligenciamiento de las fichas sociales a cada una de las unidades económicas y de viviendas intervenidas por el proyecto.
- Respuesta a inquietudes y peticiones realizadas por la comunidad con relación a la adquisición predial.
- Elaboración de estudios de títulos de los predios y mejoras que se encuentran con la documentación necesaria para tal fin.
- Total de estudios de títulos elaborados: 3, teniendo en cuenta que se encontraba pendiente la entrega de la documentación de tenencia por parte de la comunidad.

Las actividades realizadas en el Componente social – PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- Diligenciamiento de ficha socio económica (censo). Durante el mes de noviembre se llevó a cabo el diligenciamiento de fichas socio económicas, censo en el sector a impactar por el proyecto Paseo Urbano Cr 83. a unidades familiares y económicas. Este sector se destaca por la cantidad de unidades económicas que lo conforman hace más de 20 años. 12 de las mejoras identificadas están siendo desarrolladas en espacio público

 - ✓ Total de fichas diligenciadas: 39
 - ✓ Venteros ambulantes: 2
 - ✓ Poseedores y/o tenedores:17
 - ✓ Arrendatarios: 17
 - ✓ Subarrendatarios: 3

- El predio ubicado en el cobama 6110270001, no se encuentra cargado catastralmente con matrícula inmobiliaria, por tal razón ha sido necesario realizar el respectivo estudio de los predios colindantes y así establecer, que en dicho lote de terreno se encuentra 15 matrículas inmobiliarias de propiedad del INURBE, las cuales actualmente están en elaboración del respectivo estudio de títulos.
- Recorrido identificación espacio público Cr 83 (4 de noviembre): Complementando las actividades de reconocimiento del área de intervención, el pasado 4 de noviembre se llevó a cabo recorrido social con la Subsecretaría de Espacio Público para la identificación de la población que actualmente ejerce sus actividades económicas en dicho espacio. Allí se define la forma en la que la subsecretaría se articula con el proceso y el alcance de ellos con el tratamiento.
- Recolección documentos de manera parcial a medida que se aplica el diligenciamiento de fichas socio económicas.
- Reunión componente social PUI priorizados con el DAP (17 de noviembre): En el marco de la aplicación de la PPPMAEP, se gestiona reunión con el DAP para revisar y aclarar muchas de las actividades que deben realizarse para dar cumplimiento al acuerdo 145 de 2019. Es así que se llevó a cabo reunión con profesionales del DAP y la supervisión social de la EDU, identificando algunas actividades, estrategias e insumos propios del proceso de PPPMAEP desde la gestión social de predios.

- Análisis de recolección información fichas socio económicas: se da inicio a la sistematización de información recolectada en el censo socio económico, se alimentó semanalmente la matriz de seguimiento.
- Reunión componente social EDU, SIF y Secretaria de Inclusión Social (26 de noviembre): en el marco de la aplicación de la PPPMAEP, se gestiona reunión con el director Javier Ruiz de la dependencia de Proyectos Especiales de la Secretaria de Inclusión Social, con el fin de reconocer la oferta que tiene la secretaría para la población venezolana que hace parte de los proyectos PUI priorizados.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CR 083 A CL 104 DB 173 LOTE	6029990173	205760	MUNICIPIO DE MEDELLÍN FONDOS COMUNES	Se elabora Estudio de títulos. No aplica ficha por ser un lote del Municipio. Se realiza visita para toma de medidas.
2	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	LUZ DIONI ARIAS MORENO	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Pendiente realizar Visita para toma de medidas.
3	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	ELKIN DE JESUS ARBOLEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Pendiente realizar visita para toma de medidas.
4	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	WILLIAM BUITRAGO BLANDON	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos pendiente realizar visita para toma de medidas.
5	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	LILIANA BUITRAGO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Pendiente realizar visita para toma de medidas.
6	SOLICITAR DIRECCION	6029990173	ACTUALIZAR CATASTRO	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos pendiente realizar visita para toma de medidas.
7	CL 104 D 083 A 015 0103	6110070003	282189	PARROQUIA DE SANTA TERESA DE J	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica No hay entrega de documentos Se realiza visita para toma de medidas.
8	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	900085754 (PREDIO 1)	MUNICIPIO MEDELLIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Se realiza visita para toma de medidas.
9	CR 084 D 104 EE 003	6110270001	90068985	JHON FREDY GOMEZ GOMEZ Y RICHARD	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
10	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	5008507 (PREDIO 2)	MUNICIPIO MEDELLIN	Se elabora Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas.
11	POR ASIGNAR DIRECCION	6110270001	POR ASIGNAR	JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas.
12	ASIGNAR DIRECCION	6110270001	900085754 (PREDIO 4)	MUNICIPIO MEDELLIN	No hay construcciones.
13	CR 084 D 104 EE 079	6110270001	70016575	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos Se realiza visita para toma de medidas
14	CR 084 D 104 EE 085	6110270001	700016576	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
15	CLL 107 84 D 05 (CAMPO)	6110270001	700016577	RODRIGO ANTONIO ALVARES	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
16	CL 104 84 D 17 (CAMPO)	6110270001	700016578	VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO (GLORIA CRISTINA CARDONA MACHADO ACTUALMENTE CATASTRO VENDIO A VICTOR)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	CL 107 084 D 033	6110270001	800007356	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Recolección de documentos Se realiza visita para toma de medidas.
18	SIND MZ 346OCT 00008 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409187 (PREDIO 5)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
19	SIND MZ 346OCT 00009 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409188 (PREDIO 6)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
20	SIND MZ 346OCT 00010 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409189 (PREDIO 7)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
21	SIND MZ 346OCT 00011 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409190 (PREDIO 8)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
22	SIND MZ 346OCT 00012 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409191 (PREDIO 9)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
23	SIND MZ 346OCT 00013 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409192 (PREDIO 10)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
24	SIND MZ 346OCT 00014 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409193 (PREDIO 11)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
25	SIND MZ 346OCT 00015 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409194 (PREDIO 12)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
26	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409180 (PREDIO 14)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
27	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409181 (PREDIO 15)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
28	LOTE #1 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409182 (PREDIO 16)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
29	LOTE #4 - MZ 346 -DEL GLOBO B (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409183 (PREDIO 17)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
30	SIND MZ 346OCT 00005	6110270001	409184	INURBE	En proyección estudio de títulos.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
	(ASIGNAR DIRECCION)		(PREDIO 18)		Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
31	SIND MZ 346OCT 00006 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409185 (PREDIO 19)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
32	SIND MZ 346OCT 00007 (ASIGNAR DIRECCION)	6110270001	409186 (PREDIO 20)	INURBE	En proyección estudio de títulos. Se realiza visita para toma de medidas No se encuentran construcciones por lo tanto no se requiere diligenciar ficha socioeconómica ni recolección de documentos.
33	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	409303	LUCY CORRALES MUÑETON Y OTRO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
34	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	GILDARDO URIBE (PAPELERIA, TIENDA, REMATES, PELUQUERIA Y TALLER 2 PISO)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
35	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	NATALIA URIBE (2 PISO)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
36	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	SANDRA CATALINA URIBE (2 Y 3 PISOS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.
37	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	ACTUALIZAR CATASTRO	CESAR AGUSTO QUIRAMA QUINTERO (1 PISO)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas.

2.5.3.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Debido a la instrucción de suspender el proceso de adquisición de predios en Blanquizal, la prediadora asignada a este proyecto fue movida a apoyar a los otros 2 proyectos del contrato.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Se realizó el estudio de la matricula inmobiliaria 01N-148891, correspondiente a la manzana de intervención donde se encuentran construidas las mejoras objeto de intervención por parte del proyecto, con el fin de identificar el propietario inscrito donde están asentadas las mismas, es preciso indicar que conforme lo manifestado por varias familias de intervenidas este mismo lote le fue vendido a varias personas que construyeron en la zona, mediante escritura sin registrar.

- ✓ Se realizaron recorridos de campo en compañía del técnico con el fin de indagar sobre la procedencia del lote de mayor extensión COBAMA 13020040028.

- ✓ Se realizó la proyección de oficios de solicitud de escrituras públicas, resoluciones, sentencias, entre otros, a las diferentes Notarías y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, necesarios para la elaboración de los estudios de títulos de los lotes donde se encuentran las mejoras.

- ✓ se dio apoyo jurídico al diligenciamiento de las fichas sociales a cada una de las unidades económicas y de viviendas intervenidas por el proyecto.

- ✓ Se dio respuesta a inquietudes y peticiones realizadas por la comunidad con relación a la adquisición predial.

- ✓ Se realizo la elaboración de nueve (9) estudios de títulos de las mejoras que cuentan con documentación de tenencia; actividad que fue suspendida en este mes por instrucciones de la Secretaria de Infraestructura Física, por tal razón no se dio continuidad a la proyección de estudios de títulos.

Las actividades realizadas en el Componente social – PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ Se realizó el diligenciamiento de ficha socio económica (censo) Durante el mes de noviembre se continuó el diligenciamiento de fichas socio económicas, en el sector a impactar por el proyecto Parque Barrial Blanquizal a unidades familiares y económica.

 Total de fichas diligenciadas: 52
 Poseedores y/o tenedores:38
 Arrendatarios: 13
 Subarrendatarios: 1

- ✓ Se realizó la recolección documentos de manera parcial a medida que se aplica el diligenciamiento de fichas socio económicas.

- ✓ Asistieron al comité predial el día 22 de noviembre con la SIF. Allí se socializó por parte de la EDU, la dificultad en la recolección de documentos por las inconformidades

manifestadas por la comunidad con el proyecto. Allí se indicó no adelantar más procesos con la comunidad hasta que no haya una nueva directriz.

- ✓ Asistieron a la reunión convocada por la comunidad con el Gerente de la EDU y el equipo de Gestión predial para escuchar la posición de la comunidad frente al proyecto. (25 de noviembre)

- ✓ Se realizó el análisis de recolección información fichas socio económicas: se da inicio a la sistematización de información recolectada en el censo socio económico, se alimentó semanalmente la matriz de seguimiento.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	13020100021	17633	MUNICIPIO DE MEDELLIN	
2	13020040028	960068726	ALVARO HERNANDO HINCAPIE AVENDAÑO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
3	13020040028	960068726	MARIA LUCIA MIRANDA ZEA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
4	13020040028	960068726	EDISON ARLEY HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	13020040028	960068726	ASTRID JOHANNA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	13020040028	960068726	VALENTINA MENDOZA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
7	13020040029	800011256	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
8	13020040029	800014021	CLAUDIA FRANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
9	13020040029	960068730	NANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
10	13020040029	960068730	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR (NIETAS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
11	13020040030	800001635	JOHN JAIRO ARCILA OROZCO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
12	13020040030	800001636	JORGE RAUL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
13	13020040030	800019175	GLORIA PATRICIA LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	13020040030	800020403	MARIA ISABEL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	13020040031	148891	JORGE ELIECER YARCE Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	13020040031	960068734	JORGE ELIECER YARCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	13020040031	960068734	JHOVANY GIRALDO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
18	13020040031	960068734	JENNY ALEJANDRA OLGUIN CASTAÑEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
19	13020040027	960068724	ELADIO JAIME PATIÑO NARANJO/MARGARITA MARIA IMCAPIE / DUEÑOS CON TODOS LOS HIJOS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
20	13020040026	960068723	MURIO SAMUEL ARIAS DUQUE CAMBIAR PROPIETARIO A ELVIA CARDOMA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
21	13020040026	960068723	WILIAM ANDRES ARIAS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
22	13020040026	960068723	BEATRIZ ELENA ARIAS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
23	13020040063	800013960	MARIA DEL ROCIO ARBOLEDA TAVERA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
24	13020040063	800013960	MARY LUZ TABERA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
25	13020040063	800013960	CAROL ESTEFANI GUZMAN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
26	13020040063	800013960	JOHAN ECHEVERRY	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
27	13020040064	800013961	LUZ NELLY ARBOLEDA ALCARAZ Y OTRA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
28	13020040064	800013961	LIZETH YAMILE SEPULVEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
29	13020040065	800013962	LUIS CARLOS ARBOLEDA ALCARAZ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
30	13020040066	800013963	WALTER HOYOS MONSALVE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
31	13020040032	960068735	SIMPLICIO TEJADA/HEIDER SAMIT BLANCO NUÑEZ	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
32	13020040032	960068735	LEIDY DIANA TORO MARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
33	13020040033	267195	INSTITUTO HIJAS DE MARIA M.M.E	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
34	13020040051	700006791	LUIS GILBERTO GARCÍA MARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
35	13020040050	700006790	ROSA ADELA VASQUEZ BETANCUR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
36	13020040050	700006790	NIETA DE ROS ADELA (EVELIN VASQUEZ)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
37	13020040042		PARROQUIA EL ECCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

En conclusión, la EDU viene trabajando en el componente de gestión predial, en el cual se han presentado algunas dificultades en la ejecución de estas actividades, tales como:

- ✓ Dada la suspensión del proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ. Debido a la situación social del proyecto y además de los nuevos conceptos que manifestó el DAP con respecto a la normativa actualizada de la zona de influencia.

Desde la supervisión se está trabajando para dar una pronta solución a la situación presentada en el PUI IGUANA con el fin de darle continuidad al proyecto y evitar atrasos en la gestión predial.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental y forestal de la EDU.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la EDU.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades realizadas por el profesional de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de noviembre, tanto internos como los programados con la SIF.
- Participación en los comités de obra de sendero de conexión de las independencias.

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL
3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

En este mes se elabora el inventario forestal y de fauna, donde se identifica la existencia de 25 árboles, 16 de los cuales se proponen para tala. Sin embargo, se revisará el proceso constructivo de la estructura de contención para asignar los tratamientos a solicitar en el trámite de aprovechamiento forestal.

Sigue pendiente la visita con funcionario de EEVV para definir la pertinencia de la instalación de un punto limpio.

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

No se realizaron actividades desde el componente ambiental.

El 23 de noviembre de 2021, se suscribe el Contrato No. 3306-22 de 2021, cuyo objeto es: “ESTUDIO DE CONECTIVIDAD AMBIENTAL Y ECOLOGICA “PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

3.1.1.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Presentación de la idea básica y revisión de los documentos asociados a estudios de la quebrada la Iguaná.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Se organizó la información y se radicó trámite de aprovechamiento forestal ante el AMVA.

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Evaluación Ambiental

La EDU informa que para este mes el Contratista obtuvo una calificación ambiental del 92.5 %, es decir, que ha cumplido con los estándares mínimos de la GMSA, sin embargo, su calificación bajó debido al desorden en la obra tanto en el acopio de materiales como de residuos.

La supervisión de la EDU continúa haciendo el seguimiento a la implementación de los programas de manejo ambiental y la revisión mensual del informe de interventoría.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

3.1.2.1 PERMISOS AMBIENTALES:

En este numeral se presenta un registro acumulativo de los diferentes trámites que se ejecutan en el proyecto con el fin de hacerle el seguimiento a los mismos

3.1.2.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

En este periodo no se realizaron tramites

3.1.2.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

En este periodo no se realizaron tramites

3.1.2.1.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

En este periodo no se realizaron tramites

3.1.2.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Se radicó el trámite de ocupación de cauce ante el AMVA. Radicado Vital 4900089090521121006 del 6/10/21.
Se realizó la radicación del trámite de aprovechamiento forestal. Radicado Vital N°230008909521121009 del 12/11/21

3.1.2.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En este periodo no se realizaron tramites

.

3.1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

- Participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Se suministra a la EDU el estudio de riesgo de detalle por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales para el sector del Pesebre, con sus respectivas medidas de intervención en zonas clasificadas con condición de riesgo en el marco del POT de Medellín y planos de mancha de inundación y de riesgos por avenidas torrenciales.
- Se gestiona reunión con Juan Camilo Martínez, de la SMA para evaluar dicha información a la luz del proyecto que se pretende desarrollar.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

No aplica para este período

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante el mes de noviembre del 2021 las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU, fueron:

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

3.2.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

La EDU reporta en su informe las siguientes actividades asociadas al manejo de la SST de sus contratistas

- Adecuación del campamento
- Revisión y observaciones referentes a la documentación de afiliaciones del personal a entregar por parte del contratista para su validación, verificación de cursos y permisos para trabajos en altura.
- Revisión y observaciones referentes a las actividades del área social, atención a la comunidad, socialización con la comunidad de las actividades a ejecutar según el nuevo alcance de la adición.
- Implementación de protocolo de bioseguridad
- Revisión y observaciones referentes a la documentación de maquinaria y equipos a entregar por parte del contratista para su validación, señalización y demarcación del área de trabajo, implementación del PMT, Limpieza y protección de sumideros.

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS					
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**				**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín					
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**	
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**	
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA		
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA		
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.		
Verificación de ejecución del contrato						
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.		

Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			**X**	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación : 30/11/2021					

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN.

- Participación en el comité técnico asesor acerca de la generación de espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas para garantizar su derecho a la ciudad.
- Reunión de articulación con el director de proyectos estratégicos de la Secretaria de Inclusión
- Participación en los comités de seguimiento entre la SIF y la EDU
- Participación en la reunión de avance del proyecto de Sendero de Conexión de Independencias II
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Participación en la mesa de COCREACION con EMVARIAS para hablar del mecanismo para residuos sólidos que se quiere implementar en el proyecto de Sendero de conexión Independencias II
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

3.3.2. ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

3.3.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU y de la interventoría, durante el mes del presente informe:

La Gestión Social, viene realizando el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Gestión Social de la obra, actividades como:

- ✓ Actualización de cartelera informativa para la comunidad para el mes de noviembre.
- ✓ Revisión de buzón de sugerencias.
- ✓ Atención a PQRS, a la fecha de este informe se tienen 4 abiertas.
- ✓ Se realiza la reunión del comité ciudadano de obra, temas: avance de obra y se continua con la capacitación de ciclos del sueño.
- ✓ Se acompaña el Comité y de obra del proyecto, donde se realiza el seguimiento a todo el componte social.
- ✓ Se acompañan los recorridos de obra, para hablar con la comunidad y resolver sus inquietudes.
- ✓ Se realiza seguimiento al porcentaje de mano de obra no calificada de la zona, a la fecha de este informe está en el 74%.

El registro documental que se constituye en medios de verificación y que se adjunta en los informes que presenta la Interventoría y la EDU, para dejar constancia del respectivo

seguimiento y control en el cumplimiento de las actividades de la Gestión Social desarrollada por el Contratista encargado de la ejecución del proyecto, se mencionan a continuación:

- Registro de proceso divulgación de la obra.
- Registro de atención de quejas y reclamos.
- Actas de reuniones informativas y de socialización.
- Registro de personal que labora en la ejecución de la obra.
- Registro de capacitaciones al personal de obra.
- Registro Fotográfico.

3.3.2.2 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

Es importante mencionar nuevamente que este proyecto aún no inicia su etapa de ejecución de obra, como se informó en el numeral 2.5.2.2 se encuentra en etapa de estructuración técnica, sin embargo, desde el equipo social de la EDU se vienen realizando actividades con la comunidad, tales como:

- ✓ Se realiza el encuentro con el semillero de Guardianes del Medio Ambiente y el Espacio Público del PUI Comuna 13, en el que se realiza una actividad de pintura para identificar cuáles son los espacios que consideran más importante en su territorio y como aportan a él.
- ✓ Se lleva a cabo el encuentro con el semillero de Guardianes del Medio Ambiente y el Espacio Público del PUI Comuna 13, en el que se realiza una actividad de reconocimiento y del papel que jugamos en el entorno de cada uno.

MATRIZ DE GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA

	GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																			SOSTENIBILIDAD		
PROYECTO	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas comda.	Reunión inicio - arirtentar		Reunión avance - arirtentar		Reunión final - arirtentar		C.C.O - arirtentar		Recorridos - arirtentar		PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - arirtentar		Actividades de sostenibilidad	Arirtentar	Informes
Obras complementarias Sendero de Conexión	Aprobado 21 de mayo de 2020	4	3	Circulares: 45 Valla tijera:2 Lonas valquetas:1 4	1	80	2	65	N/A	N/A	17	17	2	15	58	2	738	8	120	5	120	4
Viaducto media ladera tramo 3 fase 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4
Conectividad sección del cable las torres Cerro de las Valeras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4
Paseo Urbano Cr 93 tramo 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4
Conectividad Blanquizal fase 2 Parque Lineal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se conforma la mesa de trabajo articulado con los actores importantes que son claves para el desarrollo del proyecto, ellos son: Desarrollo Económico, teniendo en cuenta que allí se encuentra una unidad productiva con la Corporación Campo Santo, Empresas

Varias de Medellín como componente importante pues se evidencia como una de las problemáticas del territorio el mal manejo que le dan a las basuras y el acopio inapropiado de ellas, la Secretaria de Medio ambiente por toda la articulación con todo el proceso adelantado por la Corporación Campo Santo con el cerro, y el Comité Comunitario de Participación conformado por la Edu para el proyecto, esta mesa será nombrada Mesa de Articulación Institucional Comunitaria - MAIC respondiendo a la Política Publica de protección a moradores.

- ✓ Diligenciamiento de ficha socio económica (censo) Durante el mes de noviembre se llevó a cabo el diligenciamiento de fichas socio económicas, en el sector a impactar por el proyecto Conectividad cerro de los valores.

- ✓ En este proyecto prevalece el diligenciamiento de fichas socio económicas a unidades familiares.

 Total de fichas diligenciadas: 9
 Poseedores y/o tenedores: 7
 Arrendatarios: 2

- ✓ Recolección documentos de manera parcial a medida que se aplica el diligenciamiento de fichas socio económicas.

- ✓ Reunión componente social EDU, SIF y Secretaria de Inclusión Social (26 de noviembre): en el marco de la aplicación de la PPPMAEP, se gestiona reunión con el director Javier Ruiz de la dependencia de Proyectos Especiales de la Secretaria de Inclusión Social, con el fin de reconocer la oferta que tiene la secretaría para la población venezolana que hace parte de los proyectos PUI priorizados.

- ✓ Análisis de recolección información fichas socio económicas: se da inicio a la sistematización de información recolectada en el censo socio económico, se alimentó semanalmente la matriz de seguimiento.

3.3.3.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Teniendo en cuenta la problemática encontrada en el PUI Noroccidental, de apropiación del espacio público por parte de los buses de la empresa TransMedellín, se logra concertar una reunión con el director general de operaciones de Mas Medellín, empresa que opera dichos vehículos, donde se socializa el proyecto y las implicaciones para ellos en cuanto al parqueadero y despachadero de los buses; ellos manifiestan estar de acuerdo con la intervención y tomaran las medidas que sean pertinentes, además se les invita a participar de la mesa de trabajo articulado siendo ellos uno de los actores importantes, donde también expresan su interés en hacer parte de este espacio.

- ✓ Diligenciamiento de ficha socio económica (censo) Durante el mes de noviembre se llevó a cabo el diligenciamiento de fichas socio económicas, censo en el sector a impactar por

el proyecto Paseo Urbano Cr 83. A unidades familiares y económicas. Este sector se destaca por la cantidad de unidades económicas que lo conforman hace más de 20 años. 12 de las mejoras identificadas están siendo desarrolladas en espacio público.

Total de fichas diligenciadas: 39
Venteros ambulantes: 2
Poseedores y/o tenedores:17
Arrendatarios: 17
Subarrendatarios: 3

- ✓ El predio ubicado en el cobama 6110270001, no se encuentra cargado catastralmente con matricula inmobiliaria, por tal razón ha sido necesario realizar el respectivo estudio de los predios colindantes y así establecer, que en dicho lote de terreno se encuentra 15 matrículas inmobiliarias de propiedad del INURBE, las cuales actualmente están en elaboración del respectivo estudio de títulos.

- ✓ Recorrido identificación espacio público Cr 83 (4 de noviembre): Complementando las actividades de reconocimiento del área de intervención, el pasado 4 de noviembre se llevó a cabo recorrido social con la Subsecretaría de Espacio Público para la identificación de la población que actualmente ejerce sus actividades económicas en dicho espacio. Allí se define la forma en la que la subsecretaría se articula con el proceso y el alcance de ellos con el tratamiento.

- ✓ Recolección documentos de manera parcial a medida que se aplica el diligenciamiento de fichas socio económicas.

- ✓ Reunión componente social PUI priorizados con el DAP (17 de noviembre): En el marco de la aplicación de la PPPMAEP, se gestiona reunión con el DAP para revisar y aclarar muchas de las actividades que deben realizarse para dar cumplimiento al acuerdo 145 de 2019. Es así que se llevó a cabo reunión con profesionales del DAP y la supervisión social de la EDU, identificando algunas actividades, estrategias e insumos propios del proceso de PPPMAEP desde la gestión social de predios.

- ✓ Análisis de recolección información fichas socio económicas: se da inicio a la sistematización de información recolectada en el censo socio económico, se alimentó semanalmente la matriz de seguimiento.

- ✓ Reunión componente social EDU, SIF y Secretaria de Inclusión Social (26 de noviembre): en el marco de la aplicación de la PPPMAEP, se gestiona reunión con el director Javier Ruiz de la dependencia de Proyectos Especiales de la Secretaria de Inclusión Social, con el fin de reconocer la oferta que tiene la secretaría para la población venezolana que hace parte de los proyectos PUI priorizados.

3.3.3.3 PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se acompaña la reunión con la Secretaria de Infraestructura Física, donde se les socializa la idea básica del proyecto, con el fin de evaluar la viabilidad del mismo, en dicha reunión se les presenta las ventajas y desventajas de la ejecución de la obra desde cada componente, y se llega a la conclusión que se va a escalar en comité interno de la SIF, para definir si el proyecto es viable o no.

- ✓ Teniendo en cuenta lo anterior se suspenden todas las actividades sociales en territorio, hasta no tener la claridad sobre la intervención.

3.3.4 ALERTAS.

- ✓ Una de las dificultades importantes a mencionar es la presentada en la reunión de avance de obra del proyecto Sendero de Conexión del PUI comuna 13, donde una parte de la comunidad manifestó no estar de acuerdo con la obra, pues ellos no quieren que esta quede solo con escaleras sino que hayan rampas para mejorar el acceso, expresan que el proyecto no los beneficia en nada, porque ya no tienen acceso directo con sus motos a sus viviendas y les toca dejarlas lejos, corriendo el riesgo de que se las dañen, además amenazan que si no queda la rampa que ellos están solicitando, van a demoler la obra una vez esté terminada.

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión social en cada uno de los proyectos priorizados, además es importante señalar que el componente de la Gestión Social de la EDU, semanalmente adjunta a la supervisión, el reporte de actividades ejecutadas en medio electrónico los días lunes y además remite la programación social correspondiente a la semana siguiente los días miércoles.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Nombre Profesional	Dedicación (meses)	Unid	% dedicación	Contrato Nº	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor unitario
Coordinación	Coordinador	Juan David González	29	1	100	N/A	4/08/2021	Vinculado	$ 7.279.119
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango	10	1	100	C-289-21	24/08/2021	19/06/2022	$ 5.610.987
Equipo Administrativo y	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	12	1	100	432-21	1/09/2021	26/08/2022	$ 5.610.987

Función en el proyecto	Título (Formación)	Nombre Profesional	Dedicación (meses)	Unid	% dedicación	Contrato Nº	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor unitario
Jurídico	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	5	1	100	456-21	13/09/2021	9/02/2022	$ 5.610.987
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona	12	1	100	C-391-21	18/08/2021	12/08/2022	$ 6.597.206
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	6	1	100	C- 457-21	13/09/2021	11/03/2022	$ 5.610.987
	Arquitecto Diseño	Carolina Henao	10	1	100	C-402-21	20/08/2021	15/06/2022	$ 5.610.987
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano	12	1	100	C-408-21	30/08/2021	24/08/2022	$ 5.610.987
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Estructuración	Maritza Adriana Yaya Carvajal	4	1	1	C-250-21	30/08/2021	27/12/2021	$ 5.610.987
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, vías transporte.)	Rafael Tobías Álvarez	1	1	100	C-299-20	20/08/2021	18/09/2021	$ 6.597.206
	Presupuestador	Yuliana Amaya	2	1	100	C-414-21	23/08/2021	21/10/2021	$ 5.610.987
	Profesional ambiental / Forestal	Diana Gómez	12	1	100	C-410-21	23/08/2021	17/08/2022	$ 5.610.987
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	5	1	100	C-424-21	25/08/2021	21/01/2022	$ 6.597.206
Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya	12	1	100	C-404-21	20/08/2021	14/08/2022	$ 5.610.987
	Comunicador	Oscar Echeverry	12	1	100	C-388-21	18/08/2021	12/08/2022	$ 5.610.987
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martinez	5	1	100	C-434-21	2/09/2021	29/01/2022	$ 5.610.987
	Abogado	Maria Magola Mosquera	5	1	100	C-462-21	15/09/2021	11/02/2022	$5.610.987
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	5	1	100	C-461-21	15/09/2021	11/02/2022	$ 5.610.987
	Profesional Social PPPAMEP	Sandra Milena Arias Aguirre	5	1	100	486-21	08/10/2021	07/03/2022	$ 5.610.987
	Ingeniero Civil	Fredy Antonio Rivera Jiménez	5	1	100	C-433-21	6/09/2021	2/02/2022	$ 6.597.206
	Editor GDB - Argis	Fredy Alexander Aristizabal Gutiérrez	5	1	100	C-534-21	19/11/2021	17/04/2022	$ 4.280.075
	Prediador	Elizabeth Rivas Rendón	5	1	100	C-469-21	20/09/2021	16/02/2022	$ 4.280.075
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	5	1	100	C-479-21	30/09/2021	27/02/2022	$ 4.280.075
	Auxiliar documental	Everlides Monroy Usuga	5	1	100	C-440-21	6/09/2021	02/02/2022	$ 2.649.241
	Tramitador	Juan Camilo Cardona Pérez	5	1	100	C-467-21	16/09/2021	12/02/2022	$ 2.642.799
Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana María Gaviria Taboada	5	1	100	C-419-21	26/08/2021	21/01/2022	$ 5.610.987

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2021						
Personal	Periodo de cotización	N° planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Juan David Gonzalez Maya	Noviembre	53041812	$ 706.400	$ 904.200	$ 137.700	$ 1.748.300
Alejandro Arango Bustamante	Noviembre	1041205796	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	Noviembre	52470888	$ 280.700	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.700
Sandra Patricia Bechara Minota	Noviembre	52613390	$280600	$359100	$11800	$651.500
Lorena Cardona Marin	Noviembre	1041901336	$ 329.900	$ 422.300	$ 64.300	$ 816.500
Luis Augusto Robles Motta	Noviembre	52757741	$ 280.600	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.500
Carolina Henao Salazar	Noviembre	1041294429	$ 280.600	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.500
Fernando Galeano Orozco	Noviembre	1041027143	$ 280.600	$ 359.200	$ 0	$ 639.800
Diana Maria Gomez Salas	Noviembre	52161801	$ 280.600	$ 359.200		$ 639.800
Sandra Marcela Arango Muñoz	Noviembre	1041983364	$ 329.900	$ 422.300	$ 0	$ 752.200
Mariana Montoya Arango	Noviembre	21583079	$ 280.700	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.600
Oscar Andres Echeverri Garro	Noviembre	1036607950	$ 325.000	$ 416.000	$ 63.400	$ 804.400
Liliana Posada Martinez	Noviembre	52061339	$ 284.500	$ 384.200	$ 11.900	$ 660.600
Maria Magola Mosquera Mosquera	Noviembre	52803857	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600
Estefanía Montoya Hoyos	Noviembre	52806631	$ 280.600	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.500
Fredy Antonio Rivera Jimenez	Noviembre	7818584001	$ 329.900	$ 422.300	$ 64.300	$ 816.500
Elizabeth Rivas Rendón	Noviembre	7815220694	$ 214.100	$ 274.000	$ 41.800	$ 529.900
Carmen Elena Yepes Urrego	Noviembre	7815293004	$ 214.000	$ 274.000	$ 41.800	$ 529.800
Everlides Monroy Usuga	Noviembre	52169929	$ 132.500	$ 169.600	$ 5.600	$ 307.700
Juan Camilo Cardona Perez	Noviembre	52738882	$ 132.200	$ 169.200	$ 5.600	$ 307.000
Adriana Maria Gaviria Taboada	Noviembre	52284733	$ 280.600	$ 359.200	$ 11.800	$ 651.600
Fredy Alexander Aristizabal Gutierrez	Noviembre	52707867	$ 442.700	$ 566.600	$ 86.300	$ 1.095.600
Sandra Milena Arias	Noviembre	52800662	$ 280.600	$ 359.200	$ 54.700	$ 694.500
Adriana Yaya Carvajal	Noviembre	7821786357	$ 46.800	$ 59.900	$ 2.000	$ 108.700

- ***El Contratista Rafael Tobías Alvarez continúa pendiente por realizar el ajuste de ARL del mes de agosto de 2021.***

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.610.987
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Sandra Marcela Arango Muñoz	$ 6.597.206
	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$ 5.610.987

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.11.2021	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Wilder Wiler Echavarria Arango Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contador

Tal y como se evidencia a continuación:

edu
Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44-94 Parque San Antonio
Medellín - Colombia
Línea única de atención: (+57 - 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellin / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Noviembre 01 de 2021

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

NOVIEMBRE			
CONTRATO	**NIT**	**CONTRATISTA**	**COMPONENTE**
C-638-2019	901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
OC-16-2021	901.349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-17-2021	901.208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-686-2019	71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
C-426-2021	811.023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
C-678-2019	901.34.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO
C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
C-69-2020	811.025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	**ADICION**	**AMPLIACION**			**SUSPENSIÓN**			**OTROSÍ**	**FECHA**
		Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)		
Modificación N. 1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada en el convenio entre EDU y el municipio de Medellín.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
# DE CARTA O RADICADO	**# RADICADO RECIBIDO**	**ASUNTO**	**ORIGINAL O COPIA**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE LA CARTA**	**FECHA DE RECIBIDO**
Radicado EDU No 100.1-202103014137	CORREO ELECTRONICO	Definición de alcance de acuerdo a los recursos asignados para el proyecto: "VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2".	Original	NATALIA URREGO ARIAS Secretaria de Infraestructura Física	NATALIA NICHOLLS MARÍN	10/11/2021	10/11/2021

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
# RADICADO RECIBIDO	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
202130531257	Respuesta a comunicación con radicado EDU N° 100.1-202103014137 del 10 de noviembre de 2021, relacionado con la definición de alcance de acuerdo con los recursos asignados para el proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 adscrito al PUI Comuna 13.	Doctora NATALIA NICHOLLS MARÍN Subgerente de Planeación Estratégica EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU Medellín	LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA Supervisora Suplente	25/11/2021

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA SUPERVISION			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**
Proyecto Blanquizal	Diana Maria Gomez Salas Profesional Ambiental	Margarita Maria Restrepo Monsalve Apoyo Ambiental Supervisión	3/11/2021
Acta mesa de trabajo sistema de recolección de residuos PUI Comuna 13	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	11/11/2021
Solicitud de información Estudios hidráulicos y de riesgo en quebrada La Iguana a la altura de entrada a Barrio Blanquizal	Juan Camilo Martinez Gallo Profesional de la Secretaría de Medio Ambiente	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	11/11/2021
Productos BIM PUIS 2021	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	16/11/2021
Se envía información a la EDU de los Estudios hidráulicos y de riesgo en quebrada La Iguana a la altura de entrada a Barrio Blanquizal	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	17/11/2021
Análisis proyección Parque Barrial Blanquizal	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	23/11/2021

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR LA EDU			
ASUNTO	**DIRIGIDO A:**	**ENVIADO POR:**	**FECHA DE ENVIO**

Presentación comité predial	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	22/11/2021
Análisis proyección Parque Barrial Blanquizal	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	22/11/2021
Complemento de información - Análisis proyección Parque Barrial Blanquizal	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	25/11/2021
Cuadro proyectos diseñados PUI Iguana	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	25/11/2021
Cuadro comparativo proyectos diseñados PUI Iguana	Luisa Fernanda Suarez Marulanda Supervisor suplente	Juan David Gonzalez Maya Coordinador	27/11/2021

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** ***(siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	34.29%
TOTAL	100%	87.29%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, en el desarrollo de la gestión del proyecto no ha sufrido mayores cambios, por lo que se puede manifestar que ha

realizado una buena gestión de todas las actividades que desarrolla en el proyecto, el equipo de trabajo está capacitado y ha demostrado su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

En conversaciones con el equipo se han realizado recomendaciones que han acatado.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7514	13.10.2021	5000650114	499.411.644	27.583.196.656	21,29%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	433.378.622	27.149.818.034	22,53%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	175.464.786	26.974.353.248	23,03%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	15.240.000	26.959.113.248	23,07%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	293.676.341	26.665.436.907	23,91%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	1.834.386.323	24.831.050.584	29,15%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	320.401.926	24.510.648.658	30,06%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	3.914.660.739	20.595.987.919	41,23%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	43.379.619	20.552.608.300	41,36%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	878.109.785	19.674.498.515	43,86%
4800013164	35.045.913.970	PT. 03-7555	3.11.2021	5000654408	1.742.333.483	17.932.165.032	48,83%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	2.239.341.226	15.692.823.806	55,22%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	34.325.291	15.658.498.515	55,32%

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	**$ 35.045.913.970**
Pagos realizados (acumulado)	$ 19.387.415.455
Saldo pendiente de pago	$ 15.658.498.515
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	55,32%

Nota: Debido a que en el comprobante de pago No. 904714716 correspondiente a la factura FA695, no fue descontada la contribución a la Tasa Pro-Deporte, fue necesario solicitar una cuenta de cobro para que el contratista EDU realice la devolución de estos recursos los cuales suman CUATRO MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($ 4.777.289), A la fecha de corte de este informe no se ha generado la factura para el desembolso.

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 53.100.868).

Periodo	Valor	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensación
Ago-21	$2.833.083		220160636894	27/10/2021	370012432328
Sep-21	$10.622.239	$60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
Oct-21	$15.244.919	$2.019.196			
Nov-21	$24.400.627	$949.459			
TOTAL	**$53.100.868**	**$3.029.538**			

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L ($759.188.796), discriminados en los siguientes movimientos:

COMPONENTE	VALOR CONVENIO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (según lo comprometido)	PPTO EJECUTADO (TOTAL CONVENIO)
PERSONAL	$ 3.565.583.148	$ 1.294.034.567	$ 251.198.874	1.042.835.693	2.271.548.581	36,29%	19,41%	7,05%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 459.770.000	$ 259.363.923	$ -	259.363.923	200.406.077	56,41%	0,00%	0,00%
EJECUCIÒN	$ 23.362.570.229	$ 2.260.659.025	$ 496.667.292	1.763.991.733	21.101.911.204	9,68%	21,97%	2,13%
SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 280.000.000	$ 22.000.000	$ 867.108	21.132.892	258.000.000	7,86%	0,00%	0,31%
APOYO LOGÌSTICO	$ 857.866.574	$ 148.952.340	$ 10.455.522	138.496.818	708.914.234	17,36%	7,02%	1,22%
COMPRA DE PREDIOS	$ 3.846.279.460	$ -	$ -	-	3.846.279.460	0,00%	0,00%	0,00%
GESTION PREDIAL	$ 349.433.307	$ -	$ -	-	349.433.307	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A	$ 32.721.502.718	$ 3.985.009.855	$ 759.188.796	$ 3.225.821.059	$ 28.736.492.863	12,18%	19,05%	2,32%

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CV 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	VALOR CONVENIO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO CONVENIO
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 557.133.968	$ 202.201.451	$ 39.250.907	$ 354.932.517
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 3.695.098.346	$ 0	$ 0	$ 3.695.098.346
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 43.750.911	$ 3.500.000	$ 0	$ 40.250.911
	APOYO LOGISTICO	$ 134.044.443	$ 23.274.287	$ 1.633.710	$ 110.770.156
	COMPRA DE PREDIOS	$ 596.502.493	$ 0	$ 0	$ 596.502.493
	GESTION PREDIAL	$ 86.311.102	$ 0	$ 0	$ 86.311.102
	TOTAL	**$ 5.112.841.263**	**$ 228.975.738**	**$ 40.884.617**	**$ 4.883.865.525**
PUI Nor Occidental	PERSONAL	$ 1.111.102.168	$ 403.243.566	$ 78.278.144	$ 707.858.602
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 246.539.752	$ 0	$ 53.330.248
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 0	$ 0	$ 7.506.274.776
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 87.253.219	$ 3.500.000	$ 0	$ 83.753.219
	APOYO LOGISTICO	$ 267.327.215	$ 46.416.326	$ 3.258.135	$ 220.910.889
	COMPRA DE PREDIOS	$ 796.258.334	$ 0	$ 0	$ 796.258.334
	GESTION PREDIAL	$ 128.544.436	$ 0	$ 0	$ 128.544.436
	TOTAL	**$ 10.196.630.148**	**$ 699.699.644**	**$ 81.536.279**	**$ 9.496.930.504**
PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 997.561.994	$ 362.041.167	$ 70.279.360	$ 635.520.827
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 6.568.876.924	$ 1.453.721	$ 1.453.721	$ 6.567.423.203
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 78.337.076	$ 7.000.000	$ 0	$ 71.337.076
	APOYO LOGISTICO	$ 240.009.854	$ 41.673.180	$ 2.925.196	$ 198.336.674
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 7.884.785.848**	**$ 412.168.068**	**$ 74.658.277**	**$ 7.472.617.780**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 125.901.554	$ 62.547.708	$ 8.869.831	$ 63.353.846
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 2.259.205.304	$ 2.259.205.304	$ 495.213.571	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 9.886.864	$ 7.000.000	$ 867.108	$ 2.886.864
	APOYO LOGISTICO	$ 30.291.464	$ 5.259.541	$ 369.187	$ 25.031.923
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 2.425.285.186**	**$ 2.334.012.553**	**$ 505.319.697**	**$ 91.272.633**
PUI Iguaná	PERSONAL	$ 773.883.464	$ 264.000.675	$ 54.520.632	$ 509.882.789
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 159.900.000	$ 11.370.450	$ 0	$ 148.529.550
	EJECUCION	$ 3.333.114.879	$ 0	$ 0	$ 3.333.114.879
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 60.771.930	$ 1.000.000	$ 0	$ 59.771.930
	APOYO LOGISTICO	$ 186.193.598	$ 32.329.006	$ 2.269.294	$ 153.864.592
	COMPRA DE PREDIOS	$ 2.453.518.633	$ 0	$ 0	$ 2.453.518.633
	GESTION PREDIAL	$ 134.577.769	$ 0	$ 0	$ 134.577.769
	TOTAL	**$ 7.101.960.273**	**$ 308.700.131**	**$ 56.789.926**	**$ 6.793.260.142**
	TOTAL GENERAL	**$ 32.721.502.718**	**$ 3.983.556.134**	**$ 759.188.796**	**$ 28.737.946.584**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

INFORME EJECUCION	EJECUCION ACUMULUDA A OCT /2021	EJECUCION NOV/2021	TOTAL
TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL	$ 19.999.759	$ 20.884.858	$ 40.884.617
TOTAL PUI NOR OCCIDENTAL	$ 39.885.868	$ 41.650.411	$ 81.536.279
TOTAL PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 35.810.048	$ 38.848.229	$ 74.658.277
TOTAL PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 428.900.026	$ 76.419.671	$ 505.319.697
TOTAL PUI IGUANA	$ 27.780.540	$ 29.009.386	$ 56.789.926
TOTAL EJECUCION DEL MES	**$ 552.376.241**	**$ 206.812.555**	**$ 759.188.796**

HONORARIOS GENERAL		HONORARIOS PREDIOS	
VALOR BASE PARA HONORARIOS	759.188.796	VALOR BASE PARA HONORARIOS	-
HONORARIOS 6%	45.551.328	HONORARIOS 3%	-
IVA 19%	8.654.752	IVA 19%	-
TOTAL HONORARIOS	**54.206.080**	**TOTAL HONORARIOS**	**-**
HONORARIOS COBRADOS	407.348.280	HONORARIOS COBRADOS	29.957.390
HONORARIOS X COBRAR	**-353.142.200**	**HONORARIOS X COBRAR**	**-29.957.390**

5.6. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL quinientos TREINTA Y OCHO PESOS M/L (**$ 3.029.538**) como se observa a continuación en el extracto del mes objeto del informe:

Periodo	Valor Rendimiento	GMF Generado
Ago-21	$ 2.833.083	$ 0
Sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883
Oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196
Nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459
TOTAL	**$ 28.700.241**	**$ 3.029.538**

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

banco popular
NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA Nº 0001 De 0002
NOMBRE EDU-CONTRATO INTERAD 4600090649 MUN DE DIRECCION CR 49 No 44 94 CIUDAD MEDELLIN - ANTIOQUIA OFI: 180	

CUENTA Nº 220-180-40763-7	
OFICINA	Fecha Corte
MEDELLIN	2021/11/01 2021/11/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
11 1	2202	MEDELLIN	N.C. INTERESES	840		783480 73	14441493602 91
11 2	2229	MEDELLIN	N.C. INTERESES	210		783523 24	14442277126 15
11 3	2146	MEDELLIN	N.C. INTERESES	210		783565 75	14443060691 90
11 4	1126	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	4068	3761 97		14443056929 93
11 4	1126	MEDELLIN	ND EXPEDICION C	4068	940492 00		14442116437 93
11 4	1534	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6122495	69826 54		14442046611 39
11 4	1534	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6122495	17456636 00		14424589975 39
11 4	1535	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6122499	18681 98		14424571293 41
11 4	1535	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6122499	4670495 00		14419900798 41
11 4	1535	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6122502	25718 55		14419875079 86
11 4	1535	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6122502	6429637 00		14413445442 86
11 4	1535	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6122504	10596 96		14413434845 90
11 4	1535	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6122504	2649241 00		14410785604 90
11 4	1535	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6122510	70931 45		14410714673 45
11 4	1535	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6122510	17732863 00		14392981810 45
11 4	2127	MEDELLIN	N.C. INTERESES	210		780891 23	14393762701 68
11 5	1539	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6131691	22241 95		14393740459 73
11 5	1539	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6131691	5560488 00		14388179971 73
11 5	1539	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6131773	5814 88		14388174156 85
11 5	1539	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6131773	1453721 00		14386720435 85
11 5	1539	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6131774	22264 40		14386698171 45
11 5	1539	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6131774	5566099 00		14381132072 45
11 5	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6131790	25678 96		14381106393 49
11 5	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6131790	6419741 00		14374686652 49
11 5	1540	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6131792	22241 95		14374664410 54
11 5	1540	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6131792	5560488 00		14369103922 54
11 5	2135	MEDELLIN	N.C. INTERESES	625		779595 73	14369883518 27
11 6	2135	MEDELLIN	N.C. INTERESES	626		779638 03	14370663156 30
11 7	2135	MEDELLIN	N.C. INTERESES	627		779680 33	14371442836 63
11 8	1534	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6143713	15710 76		14371427125 87
11 8	1534	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6143713	3927691 00		14367499434 87
11 8	2130	MEDELLIN	N.C. INTERESES	207		779508 68	14368278943 55
11 9	2158	MEDELLIN	N.C. INTERESES	208		779550 97	14369058494 52
11 10	1628	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6162028	10571 19		14369047923 33
11 10	1628	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6162028	2642798 00		14366405125 33
11 10	1628	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6162041	17120 30		14366388005 03
11 10	1628	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6162041	4280075 00		14362107930 03
11 10	1628	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6162044	22232 98		14362085697 05
11 10	1628	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6162044	5558244 00		14356527453 05
11 10	1628	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6162048	570 68		14356526882 37
11 10	1628	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6162048	142669 00		14356384213 37
11 10	1628	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6162049	22264 40		14356361948 97
11 10	1628	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6162049	5566099 00		14350795849 97
11 10	1628	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6162051	22241 95		14350773608 02
11 10	1628	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6162051	5560488 00		14345213120 02
11 10	1628	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6162085	17120 30		14345195999 72
11 10	1628	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6162085	4280075 00		14340915924 72
11 10	2329	MEDELLIN	N.C. INTERESES	208		778066 39	14341693991 11
11 11	2130	MEDELLIN	N.C. INTERESES	208		778108 61	14342472099 72
11 12	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6176287	22443 95		14342449655 77
11 12	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6176287	5610987 00		14336838668 77
11 12	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6176295	22264 40		14336816404 37
11 12	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6176295	5566099 00		14331250305 37
11 12	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6176302	26093 27		14331224212 10
11 12	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6176302	6523317 00		14324700895 10
11 12	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6176303	22264 39		14324678630 71
11 12	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6176303	5566098 00		14319112532 71
11 12	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6176305	22241 95		14319090290 76
11 12	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6176305	5560488 00		14313529802 76
11 12	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6176306	22244 20		14313507558 56
11 12	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6176306	5561049 00		14307946509 56
11 12	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6176333	22232 98		14307924276 58

CUENTA N°	220-180-40763-7
PAGINA N° 0002	De 0002

banco popular
NIT 860.007.738-9

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
11 12	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6176333	5558244 00		14302366032 58
11 12	1539	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6176438	22241 95		14302343790 63
11 12	1539	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6176438	5560487 00		14296783303 63
11 12	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	825		775671 98	14297558975 61
11 13	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	826		775714 06	14298334689 67
11 14	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	827		775756 15	14299110445 82
11 15	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	828		775798 24	14299886244 06
11 16	1526	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	286191525	1985 20		14299884258 86
11 16	1526	ATH	VIRTUALES PSE I	286191525	496300 00		14299387958 86
11 16	2142	MEDELLIN	N.C. INTERESES	206		775813 29	14300163772 15
11 17	2129	MEDELLIN	N.C. INTERESES	206		775855 39	14300939627 54
11 18	2129	MEDELLIN	N.C. INTERESES	207		775897 48	14301715525 02
11 19	1534	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6209594	17207 03		14301698317 99
11 19	1534	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6209594	4301757 00		14297396560 99
11 19	1534	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6209595	816 14		14297395744 85
11 19	1534	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6209595	204036 00		14297191708 85
11 19	1534	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6209608	21253 85		14297170455 00
11 19	1534	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6209608	5313462 00		14291856993 00
11 19	1534	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6209923	1727 47		14291855265 53
11 19	1534	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6209923	431868 00		14291423397 53
11 19	1534	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6209941	29116 48		14291394281 05
11 19	1534	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6209941	7279121 00		14284115160 05
11 19	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	619		774984 67	14284890144 72
11 20	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	620		775026 71	14285665171 43
11 21	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	621		775068 76	14286440240 19
11 22	2155	MEDELLIN	N.C. INTERESES	207		775110 82	14287215351 01
11 23	2133	MEDELLIN	N.C. INTERESES	208		775152 87	14287990503 88
11 24	1538	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6232116	805 97		14287989697 91
11 24	1538	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6232116	201492 00		14287788205 91
11 24	2148	MEDELLIN	N.C. INTERESES	208		775183 95	14288563389 86
11 25	2138	MEDELLIN	N.C. INTERESES	210		775226 01	14289338615 87
11 26	1537	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6249500	5829 20		14289332786 67
11 26	1537	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6249500	1457300 00		14287875486 67
11 26	1619		ABONOS POR A.C.	511127626		4016000000 00	18303875486 67
11 26	2131	MEDELLIN	N.C. INTERESES	628		993076 76	18304868563 43
11 27	2131	MEDELLIN	N.C. INTERESES	629		993130 64	18305861694 07
11 28	2131	MEDELLIN	N.C. INTERESES	630		993184 53	18306854878 60
11 29	1558	MEDELLIN	N.D. GMF AUTOMA	6262931	263098 50		18306591780 10
11 29	1558	GER SOPORTE Y S	CARGOS POR A.C.	6262931	65774625 00		18240817155 10
11 29	2147	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		989655 53	18241806810 63
11 30	2141	MEDELLIN	N.C. INTERESES	209		989709 23	18242796519 86

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
14440710122 18	72	238314229 08	31	4040400626 76	14992110151		18242796519 86

Linea verde al 7434646 Bogota o 018000184646 resto Pais. Revisoria Fiscal KPMG S.A.S revisoriafiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel 5439850-2351604

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS	$ 35.045.913.969
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 32.721.502.719
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 2.186.528.348
Valor inicial de Costos financieros	$ 137.882.902
Valor inicial más Adiciones	**$ 35.045.913.969**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF)	$ 18.950.109.785
Recursos ejecutados del periodo	$ 759.188.796
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$ 342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$ 25.174.277
IVA Honorarios	$ 69.821.914
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**$ 19.387.415.455**
Porcentaje de ejecución financiera de los recursos	**4,01%**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato	**3,41%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACION DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACION DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACION No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

OBSERVACIONES A INFORME EDU NOVIEMBRE 2021

- Pag. 31: Corregir el valor financiado por el contrato N°4600078588/2018 el cual corresponde a $7.609.567.455 (incluyendo reajustes) y no al que presenta de $7.444.427.486.
- Pág. 31: Corregir el valor financiado por el contrato N°4600090649/2021 el cual corresponde a $1.799.547.455 (incluyendo reajustes) y no al que presenta de $1.732.747.455
- Pág. 39: POWER BI. Se solicita a EDU incluir en el informe los pantallazos de cada proyecto extraídos del POWER BI con corte a final de cada período evaluado, lo anterior dado que la entidad entrega los informes mensuales varios meses después de lo pactado contractualmente por lo cual al ingresar al link del POWER BI la información ya no corresponde al período evaluado, con ello se obtienen los porcentajes de avance de cada proyecto en el informe EDU.
- Pág. 57: respecto al cuadro de áreas obras complementarias, avance de obra octubre 2021, se solicita ingresar el correspondiente a noviembre 2021.
- Pág. 90: para el Paseo Urbano Cra. 83 Tramo 1 se priorizaron 38 predios/mejoras pero en la relación de predios del informe aparecen solo 37.
- Pág. 105: totalizar las cantidades ejecutadas dado que aparecen en 0

TECNICAS

- Nuevamente se solicita a la EDU presionar a los contratistas para cumplir con tiempos de programados en la ejecución del SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Continúa pendiente la entrega de algunos productos de estudios y diseños adelantados en anteriores contratos interadministrativos, de todos los PUI objeto del presente contrato, los cuales se han solicitado por parte de la Supervisión.
- Con el fin de mejorar el entorno inmediato y aportar valor paisajístico al Cerro Los Valores, la EDU incorpora mayor área al polígono de intervención, incluyendo los predios donde se ubica la actual Corporación Campo Santo, por lo tanto, el polígono actual tiene un área de 1.962 m2; área ya actualizada en el numeral 1.2 en el presente informe de supervisión, sin embargo, se resalta que está no fue actualizada en el informe mensual enviado por la EDU, en el numeral 2.6.1.2.
- Para el proyecto Cerro Los Valores se solicita revisar la necesidad de algunos muros de contención planteados en los diseños, desde la supervisión se recomienda perfilar taludes y evitar grandes estructuras en el paisaje que además generan inseguridad al peatón.
- Se ajustó el presupuesto de diseño a lo inicialmente planteado en la ficha técnico económica para el componente de estudios y diseños del Paseo Urbano Cra 83.
- Según los estudios de detalle de la quebrada La Iguaná, realizados por el DAP, el proyecto del parque Blanquizal se encuentra dentro de la mancha de inundación, en zona de amenaza y riesgo alto no mitigable por el fenómeno de avenidas torrenciales.

Por lo tanto, se hace inviable la ejecución del proyecto, de lo cual se pone en conocimiento a la Secretaria de Despacho, Subsecretaria Técnica y líderes de diseño con el fin de evaluar la ruta a seguir con el PUI La Iguaná. Se solicita a la EDU la revisión del banco de proyectos diseñados y el estado actual de cada uno para evaluar la viabilidad de ejecución.

- En el componente BIM de todos los proyectos, se requiere que la EDU cumpla con el procedimiento del anexo técnico, en el cual se solicita un PEB (Plan de Ejecución) para ser puesto a consideración de la SIF y de manera conjunta poder definir los alcances que correspondan a la necesidad de los proyectos.
- Se continúa con la revalidación de algunos estudios y diseños que fueron elaborados en anteriores contratos, debido a las vigencias en la aprobación de éstos, algunos deben ser actualizados o solo revalidar las firmas con la fecha actual.

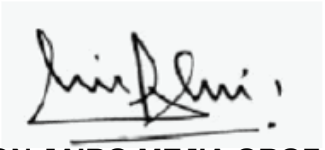
SOCIALES

- Pág. 122: indicar cuales fueron las PQRS, y adjuntar esta información en los anexos.
- Pág. 123: tener cuidado en la redacción y en los errores ortográficos *"quedaran escaleras y ellos solicitan rampas, basándose en el acceso a personas con discapacidad y el parqueo de sus motos frena a sus viviendas"*
- Pág. 125: Mencionar la solicitud de Mas Medellín (de la reunión interinstitucional).
- Pág. 127: Faltó mencionar la deserción de mano de obra no calificada para el proyecto de Sendero
- Pág. 128: El cuadro de MATRIZ DE GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA, no se relaciona en los anexos.

Atentamente,



JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor Técnico



LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

GLORIA PATRICIA GARCES MEJIA
Apoyo Gestión Predial

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ
Apoyo Social

DORA MARITZA GALLEGO ESTRADA
Apoyo Logístico y Financiero

CARLOS EDUARDO ZULUAGA LÓPEZ
Apoyo Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia